

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

CORTES.

Sesion del dia 25 de junio.

Abierta la sesion à las doce, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios expedientes y entre ellos de la siguiente proposicion del señor Falero que fué aprobada.

" Pido à las córtes se sirvan acordar se encargue à la comision de hacienda el pronto despacho de la proposicion que tuve el honor de hacer en diciembre del año anterior, sobre liquidacion de los suministros hechos à las tropas.

Se aprobó asimismo, despues de un largo debate, la proposicion que sigue del señor Moure.

Disponiéndose por un artículo de la ley fundamental del estado, la existencia de las diputaciones provinciales sin dar regla para su formacion, y suponiendo que deben elegirse por los mismos electores que hagan la eleccion de diputados à córtes; pido que la comision de ley electoral forme un proyecto de ley que llene el objeto.

Se procedió à la órden del dia, y se abrió la discusion sobre el siguiente artículo 1º del proyecto de ley, sobre supresion de diezmos.

Ar. 1.º —Se suprime la contribucion de diezmos y primicias.

El señor Tarancon en un largo y elocuente discurso, impugnó el artículo, y el señor Martin de Velasco usó en seguida de la palabra, esforzándose bastante en desvanecer los argumentos del señor preopinante.

Se suspendió despues esta discusion, y se levantó la sesion à las tres y media.

Sesion del dia 26 de junio.

Se abrió la sesion à las doce, y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta de una proposicion del señor Suances, en que pedia à las córtes tomasen en consideracion el

establecimiento de la direccion y demas oficinas de montes por el ministro de la gobernacion contra lo dispuesto por las córtes.

Despues de algun debate pasó à la comision de legislacion.

Se hizo primera lectura de las siguientes proposiciones.

1º—De una de los señores Falero y Alonso en que pedian al congreso que, habiendo dicho en la sesion del 13 el señor ministro de la gobernacion, que en la provincia de Cuenca se habian empleado grandes medios de sedicion, cuyo origen era puramente carlista, teniendo por objeto la disolucion del batallon de milicia nacional movilizada, é interesando mucho al gobierno de S. M. no ser engañado por sus agentes y à los pueblos no quedar abandonados al capricho de estos, se sirviese acordar que el señor secretario de la gobernacion remitiese à las córtes los citados documentos para su ilustracion.

2º—De otra de los señores Alcorisa y Viadera, en que pedian à las córtes se sirviesen declarar beneméritos de la patria à todos los ciudadanos que gimieron en la ciudadela de Barcelona bajo la tiranía del ex-conde de España, y que à las viudas y huérfanos víctimas de la saña de aquel tirano, se les asignen las pensiones à que se crea acreedores, indemnizando à los patriotas que mas han sufrido en la pérdida de sus intereses.

Se continuó la discusion del artículo primero sobre supresion de diezmos.

El señor Nuñez manifestó la extrañeza que le causaba el que se privase de un recurso tan pinugüe como el diezmo el ministro de hacienda, cuando ha tenido que mendigar de los representantes de la nacion el mezquino recurso de la plata de las iglesias. Pasó en seguida à impugnar la supresion del diezmo, y mirando la cuestión bajo el sapecto económico y político, probó los perjuicios de destruir una contribuci-

on que sería preciso sustituir con otra directa, mas gravosa para la agricultura.

El señor Mata Vigil se opuso à la abolicion del diezmos reproduciendo muchos de los argumentos de que se valieron los señores que impugnaron el proyecto, y añadió que de la memoria del ministro y del dictamen de la comision se deducia que no podia en las actuales circunstancias suprimirse el diezmo.

Se suspendió esta discusion.

Discutido por párrafos el mensaje que ha de dirigirse à S. M. en contestacion à su discurso, fue aprobado. Prorrogada la sesion se levantó à las cinco de la tarde.

Sesion del dia 27 de junio.

Abierta la sesion à las doce y aprobada el acta de la de ayer se hizo segunda lectura de la proposicion de que dimos cuenta sobre recompensas à los que fueron víctimas de la saña del tirano ex-conde de España. Pasó à la comision de premios.

Se acordó que se imprimiria un dictamen de las comisiones de Marina y Hacienda, sobre una esposicion del gobierno y una proposicion de los señores Saravia, Alvaro otros y en que adoptándose esta última, se prohibia la compra de buques bel estrangero para el servicio del estado.

Se puso à discusion otro dictamen de las mismas comisiones reunidas en que se accedía à la pretension de don Fernando Arigunaga comerciante de Burdeos matriculado de mar sobre abanderar cuatro buques estrangeros con bandera española.

El señor Alvaro manifestó que siendo este un asunto de mucha gravedad debía suspenderse la resolucion de este caso particular, ocupándose primero el congreso del proyecto de la ley que versa sobre ese objeto.

El señor Ferrer contestó que no

habia inconveniente en que antes se decidiese sobre este dictámen, pues el proyecto comprendía algunas excepciones.

Continuó el debate entre los señores Valdés, Gil, Becerra y Sancho, y al ponerse á votacion hicieron los señores de la comision algunas modificaciones en el dictámen, por cuya razon pidieron varios señores que se abriese nueva discusion.

Se opuso á esto el señor Ferrer, y despues de reclamar la palabra con este motivo los señores Diaz y Alvaro Gil, y de negársela el señor presidente, originándose alguna confusion, anunció el último de dichos señores que la comision retiraba su dictámen.

Se hizo segunda lectura de la proposicion de los señores Falero y Alonso, sobre las espresiones del ministerio de la gobernacion respecto á los sucesos de Cuenca, de que dimos cuenta ayer.

Apoyado por el primero de sus autores, pidió la palabra el señor ministro de la gobernacion, y ocurriendo duda al señor presidente sobre si podia ó no concedérsela, se preguntó al congreso si se le permitía usar de la palabra, y estando por la afirmativa, dió algunas esplicaciones dicho señor ministro, insistiendo en que el origen de los sucesos de Cuenca era carlista, y en que habia planes y maquinaciones carlistas.

El señor Falero replicó que esos planes carlistas eran forjados por las autoridades de aquella provincia, pues no habían existido.

El señor ministro de la gobernacion pidió que se anotasen las últimas palabras, y despues de algunas contestaciones entre los dos señores se admitió á discusion la proposicion indicada, suscitándose un nuevo y largo debate sobre á que comision debía pasar. Propuso por fin el señor presidente que se hiciera la pregunta de si pasaría á alguna comision, y verificada se decidió que no por 63 señores contra 52.

Continuó la discusion sobre diezmos.

El señor Heros apoyó la supresion de esta contribucion en un largo discurso, y votado nominalmente el artículo. 2.º quedó aprobado.

HISTORIA NATURAL.

INSTINTO Y SOLICITUD DE LOS INSECTOS POR SUS CRIAS.

Esperimentan los insectos tantas privaciones para criar sus hi-

juelos como los mayores cuadrúpedos; se esponen á peligros no menores para defenderlos, y aun en el instante de la muerte, manifiestan la misma solicitud por la conversacion de su progenie. Muchos de ellos estan en realidad condenados á morir antes que sus hijos reciban la existencia, pero estos, cual padres cariñosos, emplean sus últimos esfuerzos en asegurar el bienestar futuro de los que han de sucederles. Observense los movimientos de la mariposa blanca comun que vemos incesantemente volar de mata en mata. No es alimento lo que busca pues las flores tienen poco atractivo para ella; su objeto es descubrir una planta que proporcione á sus hijuelos el sustento que la naturaleza les destina, á fin de depositar allí sus huevos. Manteniendose ella de la miel que estrae del cáliz de las flores, es de suponer que en las flores mismas, ó cerca de ellas, haya de fijar su eleccion. Pero no; como si conociese que este alimento sería veneno para la larva naciente busca una planta de la familia de la col. Mas ¿quien la ha enseñado á distinguirla de los demas vegetales que la rodean? Guiada por un instinto aun mas certero que el ojo del botánico experimentado, la reconoce inmediatamente, y sobre ella deposita su preciosa carga, despues de cerciorarse de que no está ya ocupada con los huevecillos de otra mariposa. Cumplido este deber de que no la distrae obstaculo ni peligro alguno, la afectuosa madre muere. La mosca-dragon es un habitante del aire, y no podria ecsistir en el agua: sin embargo en este elemento único adaptado al desarrollo de sus hijuelos, deja ella cuidadosamente caer sus huevos. La larva del tábano ó mosca horriquera, se nutre solo en el estómago de las caballerías; como podrá la madre, un insecto alado, introducirla allí? De un modo verdaderamente extraordinario. Volando al rededor del caballo, se posa sobre él por un instante mientras adhiere un solo huevo á la piel del animal, y repite este procedimiento hasta que consigue depositar del mismo modo varios centenares de ellos. De estos huebos nacen al cabo de algunos dias, por medio del calor y la humedad, unos gusanillos ó gorgojos muy pequeños. Cada vez que el caballo lame aquella parte de su cuerpo adonde se hallan adheridos, se pegan los gusanillos á la lengua, y pasan con la saliva al estómago del animal. Pero ocurre una dificultad:

el caballo alcanza solo con la lengua una muy pequeña parte de su cuerpo; ¿que sucede con la larva depositada en aquellos puntos que no puede lamer? Aqui se manifiesta el admirable instinto de este insecto que colocamos entre los mas despreciables. Pone la mosca sus huevos solo en aquellas partes de la piel que mas generalmente lame el caballo, esto es, la rodilla y el brazuelo. No es menos extraordinario el instinto de la vasta tribu de insectos conocidos con el nombre de *icnéumones* cuyas larvas se alimentan de los cuerpos vivos de otros insectos. Véanse posar estos animalillos sobre las plantas donde hay probabilidad de que se halle la oruga, (que es el alimento apropiado para sus hijuelos) ecsaminan cuidadosamente hoja por hoja, y apenas descubren el desdichado objeto de su busca, le clavan su aguijon y en el agujero depositan un huevo. En vano la victima cual si preveyese su suerte, se revuelca en todos sentidos, escupe un fluido acre, y usa de cuantos medios de defensa le fueron concedidos; el intrepido y activo icnéumon arostra todos los peligros, y no desiste de la empresa hasta que su valor y destreza han asegurado la subsistencia á uno de sus hijos. Tal vez descubre que otro individuo de su misma tribu se ha anticipado á insertar un huevo en el cuerpo de la oruga que esta ecsaminando; en este caso la abandona convencido de que no bastaria para alimentar á dos, y parte en busca de otra intacta aun. No sucede asi por supuesto, con aquellas especies muy diminutas de las cuales hasta 150 larvas pueden subsistir en una sola horuga. El pequeño icnéumon repite la operacion hasta que ha introducido en su victima el suficiente número de huevecillos. La larva que nace de ellos halla un delicioso banquete en el cuerpo de la oruga que finalmente viene á ser victima de sus estragos. Sin embargo la cantidad de alimento es tan proporcionada al pedido, que no se verifica esto hasta que los pequeños icnéumones estan ya completamente formados. En esta operacion estraña y aparentemente cruel, hay una circunstancia verdaderamente notable. Aunque la larva del icnéumon, dia por dia y tal vez por meses, roe el interior del cuerpo de la oruga hasta que llega por fin á devorarlo casi todo excepto la piel y los intestinos, evi-

ta cuidadosamente el atacar los órganos vitales, como si conociese que su propia existencia depende de la del insecto que le alimenta, es que la oruga continua comiendo, digiere y se mueve al parecer poco lastimada, y solo perece cuando el icneumon que encierra no necesita ya de su ayuda. Otra tribu de icneumones no menos activa y sagaz, introduce sus huevos, como el insidioso cuco, en los nidos donde las abejas y otros insectos han depositado los suyos. Con esta mira estan continuamente alerta, y asi que la confiada madre sale de la celda para hacer provision de alimento ó de materiales, se escurren dentro de ella los taimados y dejan un huebo, germen de un futuro asesino de la larva que ha de nacer de los demas depositados á su lado.

Hay una araña que anida comunmente debajo de tierra, y se distingue por un saquito ó bolsa blanca del tamaño de una lenteja en la cual pone sus huevos, y que va unido á la estremidad de su cuerpo. No adhiere el usurero á su tesoro con mas tenacidad que esta araña á su bolsita. Aunque aparentemente debe estorbarla mucho la lleva consigo á todas partes. Si se la priva de ella hace los mayores esfuerzos para recobrarla y no hay riesgo personal que la induzca á abandonar su preciosa carga.

Si son inútiles sus esfuerzos, parece apoderarse de ella una profunda melancolía y despojada del objeto predilecto de sus cuidados la existencia misma no tiene ya atractivos para esta madre desesperada. Si consigue recobrar su bolsa sus acciones manifiestan el exceso de su alegría. La coje apresuradamente, y con indecible agilidad huye á un paraje seguro.

Bonnet puso un dia á la prueba este admirable cariño. Hechó á una araña con su bolsa en la cueva de una hormiga este insecto feroz que se oculta en el fondo de un agujero conico hecho en la arena con el objeto de devorar la desgraciada victima que caiga por casualidad en el. La araña quiso huir; pero no fue bastante activa para evitar que la hormiga-leon se apoderase de su bolsita que se esforzaba en tirar hácia si, hizo la araña los mas violentos esfuerzos para arrancar la presa á su invisible enemigo, hasta que cediendo el glúten que sostenia la bolsa quedó esta separada, asiola la araña con la boca, y redobló sus esfuerzos para burlar á su enemigos, pero fue en vano; la

hormiga-leon era mas fuerte que ella y consiguió arrastrar su presa al fondo de la cueva.

El cariño de esta madre afectuosa no se limita á los huevos solamente. Cuando nacen sus hijos, salen de la bolsa por un orificio que ella cuida de abrir al efecto, y sin el cual no podria nunca escapar. Se apiñan entoces en racimos sobre la espalda, vientre, cabeza y piernas de su madre. De este modo los lleva consigo y los alimenta durante un mes, al cavo del cual pueden ya sustentarse por sí mismo. Es indecible el interés que ofrece este singular espectáculo, y muy divertido el observar como saltan los hijuelos á centenares, y huyen en todas direcciones á la menor alarma.

COMUNICADO.

Señores Redactores del Atlante.

Muy señores míos: suplico á Vdes. se sirvan hacer publicar en su apreciable periódico el artículo siguiente.

Cuando el Gobierno supremo publicaba en su periódico, titulado entonces Anales administrativos, los partes mensuales que sobre el fomento de varios ramos de administracion le remitian los gobernadores civiles, quizas para instruir á los pueblos, entre otras materias útiles, de los cuidados y desvelos que se tomaban estos empleados superiores por cumplir en sus respectivas provincias con las leyes y reales órdenes que les cometia el encargo de promover toda clase de obras públicas y particulares, para proporcionar ocupacion á los artistas y jornaleros y dar impulso á todos los ramos de prosperidad industrial: se manifestó en los números 483 y 487 que el Exmo. Sr. D. José de Marron que lo era de esta provincia, estaba instruyendo un expediente para averiguar que medios podrian adoptarse para dar al comercio de vinos de esta isla (la de Tenerife) que aun en el dia forma su primer artículo de riqueza, aquel giro que ofresca mas ventaja á los cosecheros, y que otro expediente se estaba formando sobre una memoria dirigida por D. Manuel Fernando Lopez contestando á las tres cuestiones propuestas en la Real circular de 7 de Mayo de 1833, cuya con-

clusion pendia del informe pedido á la Real sociedad económica de Canaria. En esta inteligencia, é interin el actual ministerio restablece esta parte de su buena politica, como lo ha ofrecido hacer en la nueva redaccion del Boletin general del estado, y en el oficial de Canarias se publica por primera vez la referida circular, ó mas bien la última Real orden de 8 de julio del corriente año, en que S. M. la Reina Regente del Reino renueva el vivo deseo de proteger y fomentar por cuantos medios estan á su alcance todos los ramos de industria que pueden contribuir á la prosperidad de la nacion; y no perdiendo de vista uno de los que constituyen generalmente su riqueza, manda que los gefes políticos de acuerdo con las diputaciones provinciales propongan los medios que conceptuen conducentes á hacer que desaparesca ó al menos se desminuyen los obstáculos que impidan el desarrollo de la variedad y abundancia de esquisitos vinos, en cuyo producto parece especialmente privilegiado el suelo de España, exijiendoles noticias exactas sobre los impuestos generales, provinciales y municipales con que estan grabados los vinos y aguardientes de sus respectivas provincias, y de que mejoras sea suceptible el cultivo de la vid, elaboracion del vino y su destilacion; he considerado de utilidad pública y como tal un deber indispensable, remitir á la reduccion del Atlante, para la publicacion del testo ó del extracto, la memoria sobre los tres particulares de la primera circular, á fin de que cuando se lleve á puro y debido efecto la referida Real orden por el acendrado celo y decidido patriotismo del Exmo. Sr. Marques de la Concordia Gefe superior político, pueda servir de antecedente á una parte del trabajo que sobre tan importante asunto deben hacer las sociedades nacionales económicas de la provincia, y los profesores de agricultura y de quimica, y de estímulo á los cultivadores de viñas compositores de vinos, extractores y fabricantes de aguardientes y licores, y traficantes de estos ramos, que quieran suministrar á la autoridad

superior los datos que cada uno en su respectiva ocupacion pueda haber adquirido, para despues de reunir y analizar las noticias que deben servir de guia al gobierno pueda este proporcionar á las córtes los medios de suprimir los impuestos que gravitan sobre estos liquidos y de remediar en lo posible los defectos existentes.

Lejos de nosotros la funesta idea de haber trascurrido cuatro años de la primera circular, sin haber adoptado cosa alguna favorable al fomento de estos ramos de industria de una manera definitiva. El ministerio de entouces se dirijio á solo las sociedades economicas, cuerpos quo como todos saben son puramente consultivos carecen de fondos públicos para promover el bien, y los reglamentos que rigen su organizacion, regimen y trabajo, aun no han sido revisados por las córtes para purgarlos de los vicios que contengan y se mande asociar en estas corporaciones aristocracia de todas las artes y oficios para cuyo ejercicio requiera la ley aprendizaje y examen. No sucede ahora lo mismo por que es á las autoridades superiores de las provincias á quienes el gobierno encarga el cumplimiento de esta real órden.

Desengañemonos, nuestra verdadera regeneracion no ha principiado de una manera solida y estable sino con las córtes constituyentes y ordinarias, y no puede consolidarse sino continuandose los trabajos de una manera no interrumpida, por las que han de suceder á estas segun la Constitucion de la monarquia española que hemos jurado. Procuremos entre tanto concurrir cada uno con la parte que nos sea posible, ya de contribuciones ya de conocimientos ó actos de patriotismo moderado, bien sea para que el gobierno sin ruinosos empreritos estrangeros pueda concluir la guerra civil de usurpacion, ó bien para auxiliar á los señores diputados indicandoles los abusos que pueden susistir aun en los ramos de la administracion pública, y de la industria en general para acabar de perfeccionar la grande obra principiaada. No desconfiemos de nuestros recursos, ni de nosotros mis-

mos, cuando estamos representados en los poderes políticos del estado, por medio de nuestros diputados, y dentro de poco tambien por los senadores de provincia, metodo que nada deja que deseñar á los intereses amovibles ni á los permanentes. Espedito está ya el derecho de peticion y muy luego será regularizado ejercitemosle coadyudar á que el deseo de que en la nacion prospere tenga cumplido efecto, y consagremos á este deber, cuando no otro tiempo, al menos el que nos sobra de nuestras respectivas ocupaciones, pero con la entera confianza de que serán oidas y contestadas nuestras solicitudes.

En cuanto á mi, aseguro que habiendolo hecho siempre que he podido cuando no habia estas garantias, lo haré ahora en este asunto con tanto mas gusto quanto he sido uno de los que algo han trabajado en el, por la prosperidad de las islas y por el interes individual que pudiese resultarme como cosechero de mostos y fabricante de aguardientes. Asi es que representaré á la Exma. Diputacion provincial pidiendole que analice el espediente principiado por los propietarios de viñedos de la Isla de Canaria el año de 1827, y continuado por mi desde el 16 de Abril de 1830 con varias instancias y actuaciones que obran en la Secretaria de la intendencia, hasta haber ocurrido tambien al Rey para que se llevase á puro y debido efecto la Real órden del Sr. D. Carlos tercero fecha 6 de Noviembre de 1764, en que se establece, »Que interin el precio de la pipa de aguardiente para los abastos publicos no llegue á sesenta y cinco pesos sin incluir el valor del casco no se permitiese la entrada de los vinos y aguardientes de la península é islas Baleares“ aunque sin haber tenido contestacion directa de su resultado.

(Se continuará)

Santa Cruz 6 de Setiembre

El Domingo 3 del corriente fondó en esta rada el navio de Guerra Frances Hercules, de 102 cañones y 900 plazas y la Fragata Favorita de 24 cañones y 160 hombres, ambos buques procedentes

de Gibraltar. En el navio viene de Teniente el Principe de Joinville, que ya estuvo en esta plaza hace dos años en clase de Guardia marina.

Asi que el Exmo. Sr. Comandante general supo que S. A. se hallaba á bordo, invitó á los Sres. Intendente, Gobernador de la plaza, Comandante de marina y Comandante de artilleria, para que le acompañasen á bordo, á fin de cumplimentar á S. A.; asi se verificó á la una de la tarde, y al regresar el General fue saludado por el navio con 11 tiros. Despues de puesto el sol; bajó el principe á tierra, y fue recibido en el muelle por el General y otras autoridades. La plaza lo saludó con 21 tiros; y aunque el navio ya habia arriado sus banderas; al concluir aquel saludo, las izó de nuevo, y colocando la española al tope mayor, contestó con igual número de tiros.

Ayer por la mañana temprano, bajó S. A. á tierra con una numerosa comitiva, y montando á caballo, se dirigió, segun se ha dicho á visitar el Pico. El tiempo, desgraciadamente, es poco favorable para disfrutar desde aquella altura, el magnifico espectáculo que ofrece, pues la admosfera se halla muy cargada, y aun hoy ha empezado á llover.

EMBARCACIONES.

Dia 30 Bergantin de Guerra ingles Childes su capitan Capebold, con 6 dias de Gibraltar, de 16 cañones, con destino á la costa de Africa.

Goleta polacra española san José su capitan D. José Sedui con 3 dias de Safi, su carga Trigo, consignado á D. Agustin Guimera.

31 Salio el Bergantin de Guerra ingles, Childes su capitan eapebold, con destino á la costa de Africa.

Setiembre 1º el Mistico español los Amigos (a) el Buen mozo su capitan D. Blas Orosco, para Cadiz, con 7 pasajeros carga 616 fanegas de judias, 60 d, garvanzos 26 quitales almendra; 15 id de muzgo; 4 id cobre viejo; 2560 libras de orchilla; 1298 de seda en rama; 873 id cochinilla; 35 id queso; 44 botellas vino; 9 cuarterolas de id; 29½ onzas de oro en barra; 66 id de plata; 166 duros franceses; 3000 reales monedas estrangeras; 180 onzas oro cuño español y mejicano y 44173 reales vellon.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.